KMARETA S.A.

Guayaquil, Abril 4 del 2014

Señora ANA MARIA GONZALEZ GIRON Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía KMARETA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted PRESIDENTE de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma, en sustitución del AB. JULIO OMAR MARTINEZ GUERRERO.-

En el ejercicio del cargo, usted podrá ejercer individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, conforme lo establecido en el Artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social.

KMARETA S.A., es una compañía anónima constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Séptima del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquéz Ayala, el 3 de Enero del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 31 de Marzo del 2011.

Atentamente

ALAN ANTÒNÍO BRIONES MARTINEZ
Secretario de la Junta, Ecuatoriano, Cédula No. 093101304-9

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE.-Guayaquil, Abril 4 del 2014

ANA MARIA GONZALEZ GIRON

Cédula No. 175484385-0. Colombiana.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:17.999 FECHA DE REPERTORIO:30/abr/2014 HORA DE REPERTORIO:14:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía KMARETA S.A., a favor de ANA MARIA GONZALEZ GIRON, de fojas 17.142 a 17.144, Registro de Nombramientos número 5.529. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

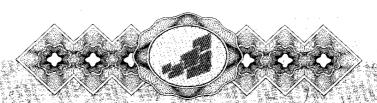
ORDEN: 17999

Ab. Nuria Butiñá M. REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 05 de mayo de 2014

REVISADO POR: L

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Documentación y Archiva INTERDERCIA DE COMPANIAS DE B. ACRO 1.

1 4 MAY 2014

Hora Horical